

Radicado No. 6181844

Popayán, 31-07-2019

Señor  
**JORGE OLMEDO SANCHEZ**  
Cédula: 76352623  
Vda Las Delicias  
Producto: 889759706, Ruta: 19109505030 5051030070  
Cajibío - Cauca

### NOTIFICACIÓN POR AVISO


De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 6181844 expedido 19 de julio de 2019.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 6181844 el 19 de julio de 2019, en un (1) folio.

Cordialmente,



**MARÍA ALEJANDRA ERAZO VILLAQUIRÁN**  
Coordinador Servicio al cliente  
CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.  
Proyecto: *HEEB*  
Solicitud: 6181844

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL  
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 6181844      FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 15-07-2019 16:11:27  
 PETICIONARIO: JORGE OLMEDO SANCHEZ      CÉDULA: 76352623  
 PRODUCTO SERVICIO: 889759706      MUNICIPIO: 19130 - CAJIBÍO  
 DIRECCIÓN DEL PREDIO: VDA LAS DELICIAS -889759706  
 DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VDA LAS DELICIAS -889759706-CAJIBÍO  
 TELÉFONO: NO SUMINISTRA  
 CORREO ELECTRÓNICO:

NO SUMINISTRA

CAUSAL:

ANEXOS:

FACTURACIÓN    PRESTACIÓN    INSTALACIÓN    NO    SI  
 SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: USAURIO RECLAMA POR EL COBRO DE LA FACTURA DE JUNIO

FECHA DE RESPUESTA: 19-07-2019

**DECISIÓN:** EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LA RECLAMACIÓN EXPUESTA Y TENIENDO EN CUENTA PRUEBAS Y SOPORTES EN BASES DE DATOS OSF, COMO ES LA EVIDENCIA DEL PANTALLAZO SIMEX-FOTO SIMEX, SE ESTABLECE EL CONSECUTIVO DE LECTURA 1595 DEL 10/07/2019, TENIENDO EN CUENTA ESTE DATO SE ESTABLECE UN ERROR EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO, POR LO TANTO SE DECLARA PROCEDENTE REALIZAR LOS SIGUIENTES AJUSTES A LA LIQUIDACIÓN DEL FACTURADO. SE ANALIZA QUE PARA EL PERIODO JULIO DE 2019 SE REGISTRA UN CONSUMO PROMEDIO DE 94KW/H. SE CORROBORA QUE EL CONSUMO REAL SON 6 KW/H. EQUIVALENTES AL CONSUMO DEL 11 DE JUNIO DE 2019, AL 10 DE JULIO DE 2019. SE AJUSTA ASÍ: LECTURA VISITA 1559 DEL 10/07/2019 MENOS LECTURA REAL ANTERIOR 1589 DEL 10/06/2019 PARA UN PROMEDIO DÍA DE 0,2KW/H Y UN PROMEDIO MES ESTIMADO Y AJUSTE DE 6KW/H

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

Funcionario responsable:  
MARILIN SANCHEZ MAGIN  
Auxiliar Integral

El Notificado:  
\_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía:  
\_\_\_\_\_